

Santo Domingo de los Colorados a 2 de Abril del 2011

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de kasiller.

En cumplimiento de lo que establece la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía, en mi calidad de Comisario titular, presento el informe de la Gestión Administrativa, económica y financiera del ejercicio económico 2010, previa revisión de los documentos y estatutos.

Luego de revisar y analizar la información necesaria, se concluye que:

La administración ha dado cumplimiento en lo referente a la presentación de los Estados Financieros, y la declaración del Impuesto a la Renta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 126 de la Ley de Compañías. El Gerente ha trabajado en la búsqueda de clientes que permitan que la empresa genere flujos de caja. En este primer ejercicio económico de vida como empresa, no se ha podido evidenciar ningún ingreso a la compañía por ventas; Sin embargo se prevee que para el año 2011 la situación sea favorable y se produzcan ventas que ocasionen flujos favorables para la compañía como resultado de la actual gestión del Señor Gerente.

Las operaciones económicas de la empresa se han sentado en los registros contables de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y a las normas ecuatorianas de contabilidad ya que demuestran concordancia al comparar las cifras presentadas en los Estados Financieros, demostrando confiabilidad en la información.

Es todo cuanto puedo informar en relación al periodo económico 2010.

Atentamente,



Tlga. Patricia Muro Mero

COMISARIO

